COMUNICADO

SE COMUNICA A LOS DIRECTORES DE II.EE. DE LA RELACION ADJUNTA, QUE ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA EL REGISTROS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL APLICATIVO "RIE" DEL MINEDU, LA R.D. DE CREACION Y/O FUNCIONAMIENTO Y CAMBIO DE NOMBRE, POR LO QUE DEBERAN ENTREGAR UNA COPIA A LA UNIDAD DE ESTADISTICA – AGI, HASTA EL DIA 04 DE ENERO DEL 2019

PUNO, 21 DE DICIEMBRE 2018